

ACTA NUMERO VEINTICINCO, SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTIOCHO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

En la ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las dieciocho horas con cinco minutos del día veintiocho de marzo de mil novecientos noventa y seis, se reunieron en el salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal, el Ayuntamiento para el periodo 1995-1998, presidido por el Profesor Jos, Manuel Maldonado Romero, poniendo a consideración de los asistentes el siguiente Orden del día:

1.- Lista de Asistencia, 2.- Declaración de Quórum Legal para sesionar, 3.- Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación en su caso, 4.- Fijar fecha para el informe trimestral del Programa Operativo Anual. 5.- Determinar periodo de descanso de Semana Santa. 6.- Asuntos Generales.

Se inicia la presente sesión con:

1.- Lista de asistencia, encontrándose presentes los regidores JOSE LUIS ACOSTA RIVERA, JAIME ARTURO BUENROSTRO ANAYA, PEDRO ALEJANDRO CASTANEDO ESCOBEDO, LIC. JOSE LUIS CASTILLO GALVAN, ING. HECTOR CHAVEZ RAMOS, MAXIMO ESPINO ORTIZ, PROF. LUIS FLORES VALDEZ, LIC. HILDA GALLARDO ORTIZ, ARQ. LUIS ANTONIO MEDINA PADILLA, CAP. P.A. JORGE EDUARDO MUÑOZ FRANCO, ING. JULIAN OLIVEROS CARDENAS, JUANA MARIA OROZCO SANCHEZ, ING. FERNANDO JAVIER REYES REIMERS, SALVADOR RINCON CARRILLO, RODRIGO ROMAN ORTEGA, GUADALUPE TREVIÑO SANCHEZ Y RICARDO VALERIO NUÑEZ. No asistió la S;ndico Municipal SRA. MARTHA BEATRIZ VEYNA SORIANO y los regidores C.P. ROSALINDA GONZALEZ RASCON, ALEJANDRO RODRIGUEZ FERRER Y LIC. LUIS SANTOYO CASTRO, quienes se disculpan por no asistir a la presente sesión.

2.- Con la asistencia de diecinueve integrantes del Cabildo se declara que existe quórum legal para sesionar.

A continuación se somete a consideración de los presentes el orden del día propuesto, el cual es aprobado de manera unánime (Punto de Acuerdo Número 148).

3.- Enseguida se da lectura al acta de la sesión anterior la cual es aprobada de manera unánime en todos y cada uno de sus puntos (Punto de Acuerdo Número 149).

4.- A continuación se aborda el punto relativo a fijar fecha para la presentación del informe trimestral del Programa Operativo Anual, aprobándose de manera unánime que sea el próximo día 18 de Abril, durante sesión extraordinaria de cabildo cuando se realice la evaluación al Programa Operativo Anual, contándose con la presencia de los Directores de Área (Punto de Acuerdo Número 150).

5.- Continuando con el Orden del Día, se somete a consideración de los presentes la propuesta de período vacacional para los trabajadores del Ayuntamiento, a lo que el Profr. Maldonado Romero comenta que de otorgarse toda la Semana Santa, como período de descanso, solamente sería para estar en congruencia con lo que el Gobierno del Estado a dispuesto para sus empleados, por lo que esta decisión debe ser emitida por el Cabildo, pero esta decisión puede ser en el sentido de otorgar como descanso la semana comprendida del 1 al 5 de abril para los trabajadores de base y que los trabajadores de confianza descansen solo jueves 4 y viernes 5 del presente mes. En virtud de lo anterior, se aprueba de manera unánime que a los trabajadores de base se les otorgue como descanso el período comprendido del 01 al 07 de abril de presente año con motivo de la Semana Santa, asimismo se aprueba que aquellos trabajadores que por motivo del servicio y por los operativos que se implementarán durante el Festival Cultural no puedan disfrutar de este período de descanso, los Directores de Área deberán programar, de manera ordenada, los días de descanso en las semanas siguientes (Punto de Acuerdo Número 151).

El Profr. Maldonado Romero invita a los integrantes del Cabildo a que lo acompañen en los recorridos que realizarán por el Centro Histórico para saludar a los visitantes y fortalecer la imagen del Ayuntamiento, procurando que éstos se conviertan en agentes multiplicadores de la presencia del Ayuntamiento entre los habitantes del Municipio y sus visitantes.

6.- Dentro del Punto de Asuntos Generales se comenta que es frecuente que los empleados y funcionarios del Ayuntamiento requieran de prestamos personales por concepto de anticipos de sueldos, por lo que la Contaduría Mayor de Hacienda sugiere que el Cabildo lo discutiera y acordara sobre este particular, estableciendo los montos y períodos en que éstos deberán ser cubiertos, para que la Dirección de Finanzas y Administración realice los trámites a que haya lugar, por lo que se propone que sea la Comisión de Hacienda quienes realicen este análisis, considerando lo establecido en la Ley del ISSSTEZAC y que para la próxima sesión presente el informe correspondiente.

A continuación la Comisión de Mercados, Centros de Abasto y Comercio presenta los informes de solicitudes de su competencia, mismos que a continuación se detallan:

"En relación a la solicitud del C. SALVADOR SANCHEZ ORTIZ de fecha 27 de febrero del año en curso en la cual solicita a este H. Ayuntamiento autorización para el establecimiento de negociación con giro de Restaurant-Bar, en la calle 2 # 201 fraccionamiento Boulevares de esta Ciudad, esta Comisión de mercados, centros de abasto y comercio integrada por los CC. J. GUADALUPE TREVIÑO SANCHEZ y PROFR. LUIS FLORES VALDEZ, se presentó al domicilio antes citado a fin de verificar la existencia de inconveniente alguno para la autorización correspondiente, y nos encontramos con el establecimiento en función desde el mes de octubre del año anterior, sustentado en permiso provisional otorgado por la Secretaría de Planeación y Finanzas con fecha 5 de octubre del año anterior y suscrito por el C. RAUL ZAPATA GARCIA; por lo que esta Comisión considera no existe inconveniente en la continuidad de apertura de dicho

establecimiento y siendo de la opini3n de que se otorgue anuencia por este H. Cabildo. Atentamente. La Comisi3n de Mercados, Centros de Abasto y Comercio. Firman los CC. J. GUADALUPE TREVIÑO SANCHEZ, PROFR. LUIS FLORES VALDEZ y C. RICARDO VALERIO NUÑEZ. R3bricas". Con sustento en la opini3n anterior, el Cabildo Aprueba de manera un nime se otorgue licencia de funcionamiento para el giro de Restaurant-Bar a ubicarse en la Calle 2 N3mero 201 del Fraccionamiento Residencial Boulevares de esta ciudad, en favor del C. SALVADOR SANCHEZ ORTIZ, por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que comuniquel presente acuerdo y se expida la licencia correspondiente (Punto de Acuerdo N3mero 152).

"En virtud de la solicitud girada a este Ayuntamiento, relacionada con la compra de unos brazos de pala propiedad de este Municipio con fecha 26 de febrero del presente a3o, hecha por el C. PEDRO DORADO ZAPATA, la Comisi3n de Mercados, Centros de Abasto y Comercio, integrada por los CC. J. GUADALUPE TREVIÑO SANCHEZ Y PROFR. LUIS FLORES VALDEZ, se trasladaron al lugar que ocupa el Departamento de Limpia para el resguardo de veh3culos, mismos en el se encuentran los brazos de para solicitados y considerando esta Comisi3n que no existe ning3n inconveniente para la venta de los mismos se les fij3 un valor de \$ 200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Atentamente. La Comisi3n de Mercados, Centros de Abasto y Comercio. C. J. GUADALUPE TREVIÑO SANCHEZ, PROFR. LUIS FLORES VALDEZ y C. RICARDO VALERIO NUÑEZ. R3bricas.El regidor Rinc3n Carrillo solicita se reconsidere el valor estimado para los brazos de pala en cuesti3n, porque es posible que como fierro viejo se pueda obtener un beneficio econ3mico mayor. El regidor Treviño S nchez informa que los brazos no est n inventariados, por lo que el Profr. Maldonado Romero propone que se autorice la venta y que se cumpla con los requisitos y procedimiento establecidos, propuesta que es aprobada de manera un nime, por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que coordinadamente con el Jefe del Departamento de Recursos Materiales, revise el procedimiento y se proceda a la enajenaci3n de los brazos de pala, en favor del C. PEDRO DORADO ZAPATA (Punto de Acuerdo N3mero 153).

"Los abajo firmantes CC. J. GUADALUPE TREVIÑO SANCHEZ y PROFR. LUIS FLORES VALDEZ, miembros de la Comisi3n de Mercados, Centros de Abasto y Comercio; en cumplimiento a la solicitud girada a este Ayuntamiento por el C. ARTURO ROSALES SALINAS con fecha 21 de febrero del a3o en curso y en la cual solicita se le venda caja de velocidades transmisi3n estandard de 5 velocidades marca Klare de Chevrolet Modelo 1968 con n3mero de serie BTBCO170. Esta Comisi3n se hizo acompaar por el C. ING. JOSE MANUEL ALONZO AYALA, Jefe del Departamento de Recursos Materiales de ,ste Municipio a las instalaciones que sirven para resguardar los veh3culos del Departamento de Limpia, y en donde se encuentra dicho aparato. Esta Comisi3n pregunt3 primeramente al encargado del taller mec nico si este instrumento ya no era de utilidad para alg3n veh3culo propiedad del Municipio; y en base a la respuesta obtenida, esta Comisi3n estima se venda al solicitante por la cantidad de \$ 350.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.). Atentamente. Comisi3n de Mercados, Centros de Abasto y Comercio. C. J. GUADALUPE TREVIÑO SANCHEZ, PROFR. LUIS FLORES VALDEZ Y C. RICARDO VALERIO NUÑEZ. R3bricas". Adem s se informa que el bien referido fue adquirido por el C. ARTURO ROSALES SALINAS en remate realizado por la Administraci3n pasada y que por descuido no retir3 la

caja de velocidades en su oportunidad. Por lo que el Cabildo aprueba de manera un nime que sean entregados al C. ARTURO ROSALES SALINAS, caja de velocidades de transmisi3n estandard de 5 velocidades marca Klare de Chevrolet Modelo 1968 que pertenecen al cami3n de volteo N3mero de serie BTBCO170, por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que comunique este acuerdo al solicitante y al Jefe del Departamento de Recursos Materiales para que realicen la entrega correspondiente (Punto de Acuerdo N3mero 154).

Dentro del punto de asuntos generales el regidor Mu3oz Franco da lectura a un acuerdo de la LV Legislatura del Estado referente a una permuta de terrenos entre el Gobierno del Estado y el C. Pedro Inguanzo Varela, determinando el Cabildo que este asunto no es de su competencia salvo en lo referente al cuidado de la imagen urbana, ya que el terreno en cuesti3n ser destinado para estacionamiento del Hotel Don Miguel, por lo que el Profr. Maldonado Romero informa que ya se han girado instrucciones para que la Direcci3n de Obras y Servicios P3blicos Municipales realice las supervisiones correspondientes y sancionen cualquier desacuerdo con el Reglamento de Imagen Urbana. Continuando con la palabra el regidor Mu3oz Franco informa que en rondines que ha realizado por la Inspecci3n de Polic3a se ha dado cuenta que existen quejas por la falta de limpieza, botiqu3n m,dico y capacitaci3n en primeros auxilios, de igual manera constat3 de la necesidad de reponer 3 tazas de ba3o, se hace necesario el uso de desinfectantes, guantes para qui,nes realizan labores de limpieza, cambio de chapas, adquisici3n de candados, focos de luz y cobertores, por lo que solicita se provea de estos requerimientos a la Inspecci3n de Polic3a por considerar que no son gravosos. El Profr. Maldonado Romero se dirige a la Comisi3n de Seguridad P3blica para solicitar que vigile este tipo de situaciones y visitar las instalaciones de la Inspecci3n de Polic3a y verificar algunas situaciones que son preocupantes, asimismo invita a que conjuntamente con el Secretario T,cnico se trabaje en la creaci3n de una estructura org nica que sustente la figura del "Procurador de la Defensa del Ciudadano" y procurar elementos lo suficientemente capacitados para que proporcionen un trato m s humano a los infractores, con este hecho se evitar3an un gran n3mero de recomendaciones de la Comisi3n Estatal de Derechos Humanos, este cambio debe ser interno y considerar situaciones como que un caf, puede llegar a salvar una vida. Asimismo se informa que se han girado Instrucciones a las Direcciones de Area involucradas para que se atienda de manera inmediata estos requerimientos, mismos que a la fecha ya han sido cubiertos.

Enseguida se hace entrega a la Comisi3n de Obras P3blicas un paquete de 11 solicitudes de enajenaci3n de terrenos para que sean analizados y emitan opini3n, una vez que hayan realizado los estudios correspondientes, los solicitantes son: ELVIRA ROSALES VALADEZ, LUIS MANUEL DE LA TORRE, YOLANDA PEREZ DE LA ROSA, J. JESUS GAYTAN RAMIREZ, OFELIA MARTINEZ DE MORENO, ANGELICA MA. DIAZ DE MORENO, JOSE DE JESUS GODINA GONZALEZ, CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "CARRUSEL", ROSA MA. BOTELLO DE OJEDA, SAN JUANA CAMACHO Y MA. TERESA BASURTO GUERRA Y/O JOSE MANUEL SANCHEZ OROZCO. Por lo que la Comisi3n establece el compromiso de realizar un estudio a fondo y determinar la aut,ntica necesidad de los solicitantes y la situaci3n jur;dica de los lotes solicitados. El Profr. Maldonado comenta que es importante que se ve la informaci3n que la

Unidad de Catastro del Municipio tiene y se revice el fundamento legal para evitar cualquier desición errónea, por lo que informa que para facilitar la información de las diferentes Areas se recurra al Secretario del Ayuntamiento. El regidor Medina Padilla comenta que existe un problema con la solicitud de enajenación de terreno en el Barrio de los Olivos ya que en Catastro Municipal no existe registrado por lo que se procedió a realizar un levantamiento topográfico, hecho que retrasó la opinión de la Comisión, porque además se detectó que existe un fraccionamiento, en esta zona que se encuentra mal ubicado que está invadiendo una zona federal. El Lic. Corvera Reveles invita a la Comisión de Obras Públicas a que acudan al Departamento Jurídico para que se determine la situación jurídica de estos terrenos.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente sesión extraordinaria de Cabildo siendo la dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos del día de la fecha.--.--
.--.--